

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA



MEMORIA DE LABORES ENERO - DICIEMBRE 2023



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Superintendencia de competencia

ENERO - DICIEMBRE 2023



GOBIERNO DE
EL SALVADOR







Introducción

Durante el período informado, la Superintendencia de Competencia (SC) ha promovido, protegido y garantizado la competencia en El Salvador, principalmente, mediante la detección oportuna de prácticas anticompetitivas; la defensa de la constitucionalidad y legalidad de sus actuaciones; el control preventivo de las concentraciones económicas; la emisión de opiniones sobre normativa y sobre procesos de contratación públicos; la realización de estudios sectoriales sobre las condiciones de competencia en los diferentes sectores de la economía nacional; la emisión de recomendaciones de políticas públicas para fortalecer la competencia en los mercados salvadoreños y la divulgación del Derecho de Competencia, la Ley de Competencia (LC) y su reglamento para consolidar una cultura de competencia en El Salvador.

Es así como la SC trabaja cumpliendo los compromisos, programas y acciones del Gobierno Salvadoreño, a fin de incrementar la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, tal como se detalla en el presente informe de gestión de la SC, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.



I. De la Superintendencia de Competencia

Filosofía Institucional

Misión:

Promover y proteger la competencia para incrementar la eficiencia económica y el bienestar del consumidor.

Visión:

Ser reconocida como una autoridad técnica y vanguardista que contribuye al desarrollo económico en beneficio de la sociedad.

Valores:

- Independencia: Cumplir con las funciones, atribuciones y obligaciones, atendiendo exclusivamente a criterios técnicos y objetivos, sin responder a intereses ajenos a la naturaleza de la institución.
- Trabajo en equipo: Organizar las labores de una forma determinada para alcanzar los objetivos de la institución.
- Transparencia: Actuar oportunamente con claridad, equidad y veracidad, basados en criterios técnicos y de acceso a la información.
- Calidez: Mostrar empatía, amabilidad, compresión y alta disposición de servicio de manera espontánea y desinteresada.
- Excelencia: Desempeñar las funciones con diligencia y calidad, optimizando el uso y la asignación de los recursos públicos en cumplimiento del objeto de la Ley.
- Compromiso: Cumplir con el desarrollo del trabajo dentro de lo estipulado para ello y con alto grado de responsabilidad.



Máxima Autoridad de la SC: Consejo Directivo

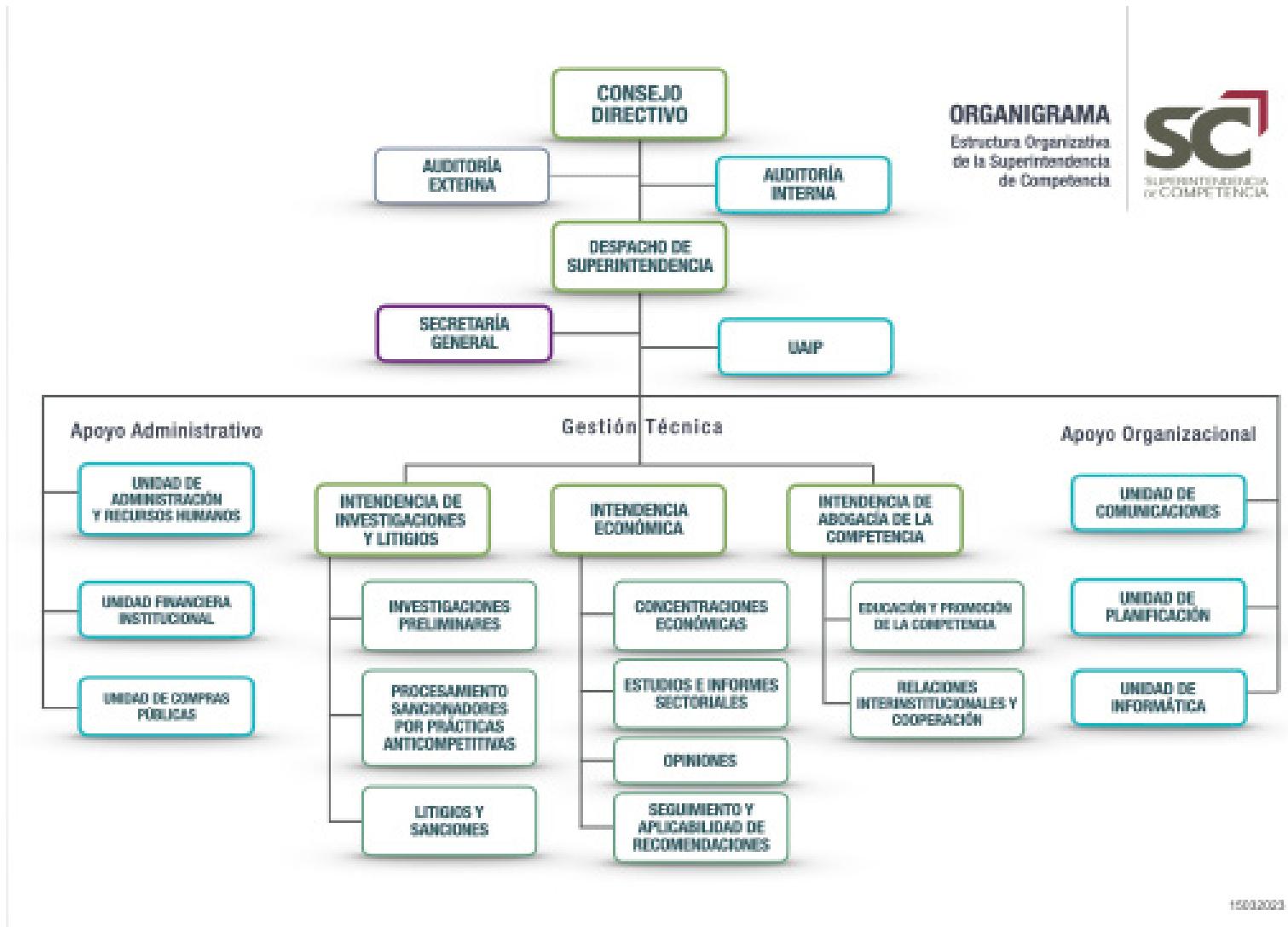
Tabla 1. Composición de la máxima autoridad de la Superintendencia de Competencia (SC): Consejo Directivo (CD)

Funcionario	Detalles de nombramiento
Gerardo Daniel Henríquez Angulo, Director Presidente y Superintendente	El Director Presidente y Superintendente de Competencia hasta el uno de febrero de 2026, conforme al Acuerdo Ejecutivo No. 23 del 20 de enero de 2021.
Miguel Antonio Chorro Serpas, Director Propietario	Director Propietario para el período de 5 años que concluye el 19 de mayo de 2026. Interpuso su renuncia al cargo a partir del nueve de agosto de 2023.
Carlos Adrián Orellana Guardado, Director Propietario	Director Propietario para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.
Mario Antonio Pérez Molina, Director Suplente	Director Propietario para un período de 5 años que concluye el 19 de mayo de 2026.
Diana Carolina Castro Orellana, Directora Suplente	Director Suplente para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.
Karla Margarita Morataya de Trujillo, Directora Suplente	Director Suplente para el período comprendido desde el 27 de septiembre de 2022 al 19 de mayo de 2026.



Organograma institucional

Gráfico 1. Estructura organizativa de la Superintendencia de Competencia para 2023





II. Desempeño institucional.

1. Labores de Consejo Directivo

Durante el año 2023, el Consejo Directivo celebró 38 sesiones: todas ordinarias; dedicando el 81% del tiempo para tratar y resolver temas relacionados con la promoción, protección y garantía de la competencia, y el 19% para conocer y decidir cuestiones administrativas.

A lo largo del presente informe se detallarán las actividades que el Consejo Directivo desarrolló, con base en las facultades otorgadas por la Ley, las cuales se materializaron en las respectivas resoluciones, opiniones, informes, etc., que se reflejan en las actividades reportadas por las Intendencias y unidades de esta institución.

Gráfico 2. Temas del Consejo Directivo





2.Labores Operativas

2.1 Promoción de la Competencia

2.1.1 Emisión de Opiniones

Entre las atribuciones y deberes del Consejo Directivo se encuentra la emisión de opiniones sobre proyectos de leyes, ordenanzas o reglamentos, y procedimientos de contratación pública. En estos casos, se procura identificar limitaciones o restricciones a la rivalidad empresarial y recomendar las medidas que sean adecuadas para remover los obstáculos, ayudando así a lograr la eficiencia económica de los mercados o a elevar el carácter competitivo de los procesos licitatorios.

2.1.1.1 Opiniones emitidas

Durante 2023 se emitieron diez opiniones, todas sobre proyectos normativos (ver Tabla 2). En estas opiniones se emitieron 23 recomendaciones de política pública, que recaen en diferentes actividades o sectores, entre ellos: Hidrocarburos, Transporte Aéreo, Comercio Internacional y Agropecuario. Las opiniones emitidas se destinaron a las instituciones públicas correspondientes de cada sector.

Tabla 2. Detalle de opiniones de normas emitidas en 2023

No.	Opinión	Referencia	Fecha de emisión	Recomds.
1	Opinión sobre Reglamento Técnico Registro Sanitario	SC-002-O/ON/R-2023	16/2/2023	1
2	Opinión sobre Estudio Regulatorio Energía Geotérmica	SC-006-S/ON/R-2023	18/5/2023	0
3	Opinión Reglamentación Técnica Equipos Medición del Aire	SC-008-O/ON/R-2023	15/6/2023	1
4	Opinión sobre Convenio Transporte Aéreo con Costa Rica	SC-007-S/ON/R-2023	29/6/2023	3
5	Opinión sobre Acuerdo Transporte Aéreo con República Dominicana	SC-009-S/ON/R-2023	20/7/2023	6
6	Opinión sobre Acuerdo sobre Comercio Electrónico - OMC	SC-013-S/ON/R-2023	14/9/2023	0
7	Opinión sobre los textos de las telecomunicaciones en el proyecto de Acuerdo sobre Comercio Electrónico - OMC	SC-018-S/ON/R-2023	14/11/2023	0
8	Opinión sobre Reglamento Técnico Requisitos Plantas Café	SC-019-O/ON/NR-2023	30/11/2023	3
9	Opinión sobre proyecto de Acuerdo Aéreo Mundo Maya	SC-017-S/ON/R-2023	30/11/2023	5
10	Opinión sobre Convenio Transporte Aéreo Belice & SV	SC-020-S/ON/R-2023	30/11/2023	4

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.1.1.1 Seguimiento de las opiniones emitidas

En este período se realizaron gestiones con el fin de presentar y dar seguimiento a las opiniones emitidas por la Superintendencia, habiendo verificado el seguimiento correspondiente a 8 opiniones, todas ellas adoptadas en 2023.

2.1.2 Estudios sectoriales sobre condiciones de competencia

Los estudios sectoriales tienen el fin de analizar las características y condiciones de un mercado determinado, por tanto, es un diagnóstico de las fallas de mercado, que incluye propuestas de acciones para solventarlas. Sus resultados proveen recomendaciones de política pública, abarcando su marco normativo, con el objeto de promover una mayor rivalidad en las actividades económicas que se evalúan y así procurar el beneficio para los consumidores.

2.1.2.1 Estudio finalizado sobre servicios logísticos

El estudio de condiciones de competencia en servicios logísticos de agencias de carga y almacenamiento para importaciones se concluyó en el cuarto trimestre de 2023 y se enfocó en el análisis de los servicios brindados por las agencias de carga y empresas de almacenaje, acotados a las importaciones.

Las agencias de carga se encargan de brindar servicios de intermediación entre su cliente y demás participantes de la cadena logística, como transportistas, almacenadoras, autoridad aduanera, entre otros. Para el caso de las almacenadoras, se evaluaron los mercados atendidos por los depósitos aduaneros de carácter público.

Los resultados evidencian una posición de dominio en nueve mercados relevantes de almacenadoras, derivado de la afluencia de una limitada competencia, de la capacidad para imponer precios de los oferentes, la especialización técnica necesaria, así como por la amplia trayectoria y prestigio de las empresas competidoras; en contraste con los servicios de agenciamiento de carga, en los que convergen una gran cantidad de competidores y, por tanto, no se identificaron obstáculos a la competencia.

La SC identificó oportunidades de mejora para fomentar la competencia y fortalecer la oferta de servicios disponibles, las cuales se tradujeron en recomendaciones para la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, la Secretaría de Comercio e Inversiones, el Ministerio de Economía y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

2.1.2.2 Estudio en desarrollo

En el cuarto trimestre del 2023 la SC inició el **Estudio sobre las condiciones de competencia en los servicios de producción y distribución de agua envasada**. El análisis se enfoca en analizar la estructura y rivalidad entre empresas oferentes, con el objetivo de analizar y determinar sus efectos en la eficiencia y el bienestar del consumidor. Acorde con sus resultados, se espera proponer recomendaciones de política pública orientadas a fortalecer la aparente limitada competencia en esta actividad económica.



2.1.3 Informes de seguimiento de recomendaciones

2.1.3.1. Informe de seguimiento de recomendaciones sobre el mercado de cemento y su distribución minorista en ferreterías

Durante el primer semestre de 2023, la SC llevó a cabo un trabajo de seguimiento de las recomendaciones institucionales relacionadas con el cemento y su distribución minorista, las cuales habían sido emitidas en el estudio de condiciones de competencia de materiales de construcción de 2020. En específico, en este informe se buscaba analizar los cambios ocurridos en la dinámica competitiva de estos productos y servicios, a partir del ingreso de nuevos participantes y el desarrollo de relaciones verticales con ferreterías.

Para esto la SC llevó a cabo una consulta a las 6 cimenteras que operan actualmente en el país, tomando en cuenta, además, a las grandes cadenas de ferreterías y una muestra de ferreterías ubicadas en distintas regiones del país y que operan bajo el modelo de franquicia que están impulsando las cimenteras.

El informe determinó que si bien el flujo de entrada al mercado salvadoreño ha sido positivo, durante 2018 a 2022, el mercado sigue siendo altamente concentrado aunque la oferta de cemento importado ha ganado relevancia en los canales de distribución mayorista y minorista, no obstante, la oferta producida localmente continúa siendo la más representativa

2.1.3.2 Informe de condiciones de mercado: Compras en línea y empresas de paquetería en El Salvador

La SC identificó la necesidad de explorar el mercado de las compras en línea que se llevan a cabo por medio de intermediarios registrados como empresas de servicios postales (Courier) debido al auge en la demanda de estos servicios en los últimos años, así como las innovaciones tecnológicas introducidas por los agentes económicos que operan este mercado, ya que esto constituye una herramienta para intensificar la rivalidad empresarial.

Se determinó una muestra de 8 agentes económicos que tienen características similares, en tanto su actividad principal consiste en movilizar bienes comprados en el exterior tanto por consumidores finales como por empresas y que han incorporado plataformas digitales como principal método para captar e interactuar con sus clientes.

A partir de esta delimitación del mercado fue posible analizar el grado de concentración en el mismo, concluyendo que el mercado presenta niveles de concentración que varían entre moderados y altos, en donde la cadena de valor asociada a estas actividades implica una serie de interacciones entre socios comerciales, dado que no se identificó ningún agente con una integración vertical completa en el rubro.



2.1.4 Seguimiento a variables clave en la economía

2.1.4.1 Pulso SC: Sistema de alertas de los sectores económicos

En 2023 la SC realizó la tercera edición del Pulso SC, un sistema de alertas que busca monitorear las condiciones de competencia en los mercados de la matriz productiva nacional, identificando las actividades económicas que arrojan señales de alerta desde la perspectiva de competencia. El informe también contiene una comparación del desempeño de diversas actividades económicas, de manera inter temporal, para el período 2019 -2022.

En esta edición se analizó la estructura y dinámica de un total de 320 mercados definidos a partir de las actividades económicas que corresponden a la Clasificación Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4, mediante la construcción de "alertas" individuales y globales que reflejan lo relativo a sus niveles de concentración, fluctuaciones de precios al productor y consumidor, percepciones sociales en cuanto a su desempeño y evolución de regulaciones aplicables.

2.1.5 Programa de Educación Pública en Competencia

Como parte de las atribuciones y deberes del Superintendente de Competencia, se encuentra el "**Llevar a cabo un Programa de Educación Pública para promover cultura de competencia**"¹.

Este Programa cuenta con 6 ejes de acción y tiene como objetivo general promover una cultura de competencia en el país, por medio de diversas actividades educativas que visibilicen los beneficios de la competencia para los diversos actores de la sociedad salvadoreña.

En esta línea, durante el año 2023 la SC realizó más de 50 eventos de promoción incluyendo, webinars, capacitaciones, presentaciones, charlas, entre otros, alcanzando en total a más de 1,800 personas, de los distintos públicos meta del Programa de Educación Pública - PEP.

¹ Art.13 letra n) de la Ley de Competencia



2.1.5.1 Capacitación continua en materia de competencia

Un eje del PEP se refiere a la "Promoción de los principios de competencia en instituciones públicas", para el cual durante 2023 la SC capacitó a más de 200 participantes en distintos temas de competencia, incluyendo el tema de "Contrataciones Públicas competitivas", como se detalla a continuación:

Tabla 3. Capacitaciones a Instituciones Públicas

No.	Institución	Fecha	No. De asistentes	Tema
1	Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP	28/3/2023	28	Generalidades de la Ley de Competencia
2	Banco Central de Reserva -BCR	30/3/2023	15	Prácticas anticompetitivas
3	Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP	28/4/2023	21	Prácticas anticompetitivas
4	Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP	23/5/2023	34	Competencia y compras públicas
5	Instituto de Acceso a la Información Pública -IAIP	22/6/2023	28	Tratamiento de la información en la SC
6	Intercambio de Experiencias con Ecuador	28/7/2023	37	Iniciativas de Promoción de la competencia en El Salvador
7	Instituto de Garantía de Depósitos - IGD	4/9/2023	15	Prácticas anticompetitivas
8	Instituto de Garantía de Depósitos - IGD	5/9/2023	20	Competencia y compras públicas
9	Dirección Nacional de Compras -DINAC	7/12/2023	20	Competencia y Compras Públicas, y Caso Guacotecti
Total				218

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.1.5.2 Gira SC "Mercados justos, oportunidades para todos"

Durante 2023, la SC dio continuidad a la Gira SC enfocada en facilitar el aprendizaje y comprensión de conceptos de competencia, para la población en general, abarcando así a diversos públicos meta del PEP como: Universidades, Educación Temprana y Trabajo Territorial.

Tabla 4. Charlas a Universidades

No.	Universidades	Fecha	No. De asistentes	Tema
1	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA	13/3/2023	84	Derecho de Competencia
2	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA	14/3/2023	38	Derecho de Competencia
3	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA	22/3/2023	75	Derecho de Competencia
4	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA	23/3/2023	51	Derecho de Competencia
5	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA	9/6/2023	26	Derecho de Competencia
6	Universidad de El Salvador - UES	29/6/2023	130	Derecho de Competencia y Derechos y Libertades de la Persona
7	Universidad Evangélica de El Salvador - UEES	24/7/2023	36	Competencia y Propiedad Intelectual
8	Universidad Nacional Autónoma de Honduras -UNAH	7/8/2023	62	Política de Competencia en El Salvador
9	Universidad Tecnológica de Honduras -UTH	8/8/2023	128	Política de Competencia en El Salvador
10	Universidad Politécnica de El Salvador - UPES	14/8/2023	54	Introducción al Derecho de Competencia
11	Universidad Politécnica de El Salvador - UPES	21/8/2023	18	Concentraciones Económicas
12	Universidad Politécnica de El Salvador - UPES	28/8/2023	32	Ley de Competencia
13	Universidad Alberto Masferrer - UNAM	30/8/2023	31	Beneficios de la Competencia
14	Universidad Alberto Masferrer - UNAM	31/8/2023	26	Competencia y Propiedad Intelectual
15	Universidad Politécnica de El Salvador - UPES	6/9/2023	3	Prácticas anticompetitivas
16	Universidad Politécnica de El Salvador - UPES	13/9/2023	20	Competencia y Compras Públicas
17	Universidad Nueva San Salvador - UNSSA	18/9/2023	29	Ley de Competencia
18	Universidad Nueva San Salvador - UNSSA	20/9/2023	26	Prácticas anticompetitivas
19	Universidad Católica de El Salvador - UNICAES	10/17/2023	69	Introducción al Derecho de Competencia
20	Universidad Católica de El Salvador - UNICAES	10/18/2024	22	Ley de Competencia
Total				960

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



Tabla 5. Educación temprana y Trabajo Territorial

No.	Universidades	Fecha	No. De asistentes	Tema
1	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	21/3/2023	35	Panchimalco
2	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	29/3/2023	35	Zacamil
3	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	24/5/2023	35	Colonia IVU
4	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	24/5/2023	35	Valle Verde Apopa
5	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	20/7/2023	35	Mejicanos
6	Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades – CUBO	22/8/2023	35	Soyapango
Total			210	

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.

Asimismo, dentro del eje “Creando profesionales competentemente competitivos”, la SC capacitó a estudiantes y profesionales de distintas áreas, a por medio del **Aula Virtual E-Competencia**, mediante la cuarta edición del **Curso Introductorio al Derecho de Competencia**, alcanzando a más de 90 participantes que culminaron con éxito el desarrollo del mismo, durante el último trimestre de 2023.

2.1.5.3 Semana de la Competencia

Durante el cuarto trimestre del año, la SC desarrolló la **Semana de la Competencia**, donde se realizaron diversos eventos entre los cuales se abarcó a distintos públicos meta del PEP, en especial al público universitario por celebrarse el Sexto Concurso Interuniversitario de Competencia en el marco del **Día Mundial de La Competencia** (World Competition Day) celebrado el 05 de diciembre.

Tabla 6. Semana de la Competencia

No.	Institución	Fecha	No. De asistentes	Tema
1	Concurso Interuniversitario	5/12/2023	33	Defensa de Proyecto de resolución de caso Carteles
2	Divulgación de Estudio Logístico	6/12/2023	67	Presentación de Estudio Logístico de Transporte y Almacenaje
Total			100	

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.1.5.4 Acercamiento con el sector privado

Otro de los ejes importantes del PEP es el acercamiento con el sector privado para brindar información relevante y herramientas que les permitan participar en los mercados con reglas claras, en el marco de la aplicación de la Ley de Competencia.

En este sentido, durante 2023 la SC realizó los siguientes acercamientos:

Tabla 7. Sector privado

No.	Público	Fecha	No. de asistentes	Tema
1	Gremiales convocadas por MINEC	22/2/2023	25	Generalidades de la Ley de Competencia
2	Profesionales del Sector Químico farmacéutico convocados por el Consejo Superior de Salud Pública	7/3/2023	51	Derecho de Competencia: Una mirada desde su aplicación en el ejercicio profesional
3	Gremiales convocadas por MINEC	22/3/2023	51	Prácticas anticompetitivas
4	Gremiales convocadas por MINEC	17/5/2023	26	Programa de Clemencia
5	Energía del Pacífico -EDP	11/7/2023	19	Ley de Competencia
6	Universidad de El Salvador - UES	6/9/2023	30	Beneficios de la Competencia
7	AES EL SALVADOR	11/9/2023	10	Introducción al Derecho de Competencia
8	AES EL SALVADOR	18/9/2023	10	Ley de Competencia
9	AES EL SALVADOR	19/9/2023	9	Prácticas anticompetitivas
10	AES EL SALVADOR	25/9/2023	8	Concentraciones Económicas
11	Emprendedores convocados por CONAMYPE	27/9/2023	26	Competencia y Compras Públicas
12	AES EL SALVADOR	28/9/2023	6	Competencia y Compras Públicas
13	AES EL SALVADOR	29/9/2023	5	Competencia y Propiedad Intelectual
14	Energía del Pacífico -EDP	11/9/2023	8	Introducción al Derecho de Competencia, Concentraciones Económicas, Prácticas Anticompetitivas y Guía de Cumplimiento.
Total				284

Fuente: elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.1.5.5 Atención a consultas ciudadanas

En 2023 la SC atendió **32 consultas ciudadanas** en las que ofreció a la población orientación en materia de competencia, atención de dudas y/o inquietudes a las personas usuarias sobre la presentación de una denuncia de práctica anticompetitiva o solicitud de concentración económica, y cuando se trató de un tema que no le competía a la SC, se les indicó a qué institución le correspondía el tema.

2.1.6 Estimaciones de impacto

Las estimaciones de impacto sirven para mostrar de una manera más simple, los beneficios que se esperan de una decisión emitida por el Consejo Directivo.

Con ellas se busca: 1) Evidenciar el beneficio que se genera a la sociedad (bienestar del consumidor y las mejoras a las condiciones de mercado); 2) Rendir cuentas a la población; 3) Optimizar la gestión de la SC; y, 4) Fortalecer el cumplimiento de sus funciones.

Este año, la SC realizó la estimación de la sanción impuesta en 2022 a las sociedades: 1) Grupo J&M, S.A. de C.V., 2) Constructora e Inversiones Laínez Cruz, S.A. de C.V., 3) WILCONS S.A. de C.V., 4) Díaz y Ávalos Constructores, S.A. de C.V., y 5) WALTERVENEZ, S.A. de C.V., por incurrir en la práctica anticompetitiva tipificada en el artículo 25 de la Ley de Competencia, acuerdo entre competidores. Esta conducta se llevó a cabo en cinco procesos de libre gestión convocados por la Alcaldía Municipal de Guacotecti, departamento de Cabañas.

Al sancionar y eliminar la práctica anticompetitiva, la SC estimó un ahorro total de USD \$21,770.86, cantidad que podría traducirse en:

- 95 canastas básicas adicionales en el sector urbano.
- 128 canastas básicas adicionales en el sector rural.
- 60 salarios mínimos mensuales vigentes en el sector de industria.



2.1.7 Cooperación Internacional

La asistencia técnica internacional permitió a la SC mantenerse a la vanguardia del conocimiento en Derecho y Política de Competencia al participar en 8 actividades organizadas por contra partes extranjeras: 2 talleres presenciales de capacitación organizados por el Centro Regional de Competencia de OCDE (uno sobre concentraciones económicas y otro sobre estudios de mercado); 3 Foros presenciales sobre Derecho de Competencia y 1 Asamblea General (Conferencia Anual ICN, Foro Centroamericano, Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia); 1 Taller sobre concentraciones económicas; 1 pasantía en la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) de México; formación virtual para cuatro empleados en la Escuela Iberoamericana de Competencia.

Adicionalmente, se aprovecharon 7 oportunidades para adquirir conocimiento participando virtualmente en eventos organizados por contra partes extranjeras para el fortalecimiento de las capacidades en materia de competencia.

Por otra parte, la SC aportó su conocimiento al Programa de Capacitación Internacional de la Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador, exponiendo sobre las iniciativas de abogacía de la competencia; y durante la celebración del Día de la Competencia de Honduras que organizó la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) se expuso virtualmente sobre la política de competencia en El Salvador.

2.1.8 Coordinación interinstitucional y convenios

El trabajo interinstitucional sinético facilita la promoción de la competencia en los mercados, por ello la SC coordina con diferentes entidades de la administración pública para ejecutar actividades de beneficio mutuo, como las siguientes:

- Coordinó con el Ministerio de Economía, por una parte, para ejercer conjuntamente, como El Salvador, Presidencia Pro Témpore del Comité Centroamericano de la Competencia (CCC) durante los dos semestres de 2023, y, por otra parte, respecto de una consulta sobre competencia en el marco del V Examen de Política Comercial de El Salvador en la Organización Mundial del Comercio;
- Realizó 8 intercambios de experiencias y 1 mesa de trabajo entre el Banco Central de Reserva (BCR) y la SC, entre otras actividades programadas en un Plan de Trabajo acordado previamente;
- Colaboró con la Defensoría del Consumidor respecto de sus análisis de datos;
- Realizó una coordinación interinstitucional con la Dirección Nacional de Compras (DINAC) que favorece la sana competencia en los procesos de compras públicas;
- Realizó intercambios de experiencia con la Autoridad de Aviación Civil;
- Ejecutó un plan de trabajo para el intercambio de experiencias con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que permitió capacitaciones e intercambios de experiencias de ambas partes en materias de su especialidad;
- Fortaleció las capacidades técnicas de la SC en el marco de la Carta de Entendimiento con la Policía Nacional Civil (PNC);
- Coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con misiones diplomáticas o consulares de El Salvador en el extranjero respecto de la participación presencial de la SC en actividades de las redes de competencia y Organismos Internacionales;
- Coordinó con la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO) respecto de perfiles de proyecto para el fortalecimiento institucional; Gobernación Política Departamental de San Salvador, para la participación en 12 actividades convocadas en el marco de "Activación Territorial", Gabinete de Gestión Económico y Gabinete de Gestión Departamental.

Adicionalmente, considerando el efecto positivo de formalizar la coordinación interinstitucional a través de convenios que establecen el marco general de cooperación y colaboración, la SC suscribió: 1 Convenio con la Universidad Evangélica de El Salvador; 2 Cartas de Entendimiento, una con la PNC y otra con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador; y 1 Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Comercio e Inversiones, Organismo de Mejora Regulatoria, Órgano Ejecutivo, sus dependencias, Entidades Autónomas y otras Instituciones Públicas.

A nivel internacional, la SC suscribió 1 Acuerdo del Grupo de Agencias de Competencia de América (GrACA).



2.1.9 Mejora al marco normativo de Competencia

2.1.9.1 Reforma a la Ley de Competencia

Alrededor del mundo es frecuente la reforma de la normativa de competencia para atender la dinámica cambiante de los mercados, más aún con los avances tecnológicos, para contar con una normativa y herramientas de investigación idóneas para atender prácticas anticompetitivas y análisis de concentraciones económicas. El equipo técnico conformado para la mejora del marco normativo sometió a conocimiento del Consejo Directivo el texto elaborado la reforma “integral” de la Ley de Competencia, tomando como base la experiencia adquirida en la aplicación, las recomendaciones en el examen inter-pares de Derecho y Política de Competencia y las mejores prácticas internacionales, esperando contar con una propuesta concreta y aprobada por Consejo Directivo para 2024.1.

2.1.9.2 Reforma a al Reglamento de la Ley de Competencia

En vista de la adecuación a la Ley de Procedimientos Administrativos que se hiciera a la Ley de Competencia a finales de 2021, durante el 2023 se realizó la labor de adecuar además a dicha normativa, el actual Reglamento de la Ley de Competencia para mantener la armonía en el marco normativo de la SC.

2.1.9.3 Plan de mejora regulatoria

La SC cumplió con la elaboración y publicación de la Agenda Regulatoria 2023 con sus correspondientes actualizaciones; así como con la elaboración del Plan de Mejora Regulatoria 2023 y la presentación de reportes de avance de las actividades ejecutadas. Se destaca el inicio del desarrollo de un sistema para notificaciones electrónicas institucionales, el cual busca agilizar y facilitar la comunicación hacia los administrados.

2.1.9.4 Registro de trámites

De conformidad con los artículos 25 y 27 de la Ley de Mejora Regulatoria, en este año se concluyó el registro del trámite de “Autorización de concentración económica” ante el Organismo de Mejora Regulatoria, quien le asignó el código CST01-M001 para su identificación.



2.1.10 Proyección internacional

2.1.10.1 Comité Centroamericano de Competencia (CCC)

El Salvador ejerció como Presidencia Pro-Témpore del CCC en los dos semestres de 2023, a través del MINEC y de la SC, aportando a la integración económica centroamericana desde la cooperación y promoción de la competencia a nivel regional, como mandata el Reglamento Centroamericano sobre Competencia, ejecutando el 81.50% del Plan de Acción aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO) para el CCC, que tuvo como principales resultados:

- 1 Manual de Funcionamiento del CCC (resolución No. 476-2023. COMIECO-CIV).
- 1 Exposición en el mayor foro global de competencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), denominado IGE, donde se compartió con la comunidad internacional de competencia sobre los objetivos y las actividades del CCC en su rol de foro técnico de discusión para fomentar la competencia regional.
- 1 Actualización del apartado “Normativa y casos nacionales de competencia” del Sitio Web de SIECA.
- 1 Propuesta para la búsqueda de cooperación internacional para un Programa de Cooperación Técnica para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de competencia en Centroamérica.
- 1 Triunfo en la categoría “abogar por la competencia transfronteriza para atender desafíos globales”, del Concurso de Abogacía de la Competencia de la Red Internacional de Competencia (ICN) y el Banco Mundial, convirtiéndose el CCC en la primera autoridad regional de competencia del mundo en ganar un primer lugar en los diez años que lleva desarrollándose el prestigioso concurso.
- 1 Intercambio de experiencias, partiendo de la presentación de la SC sobre su estudio de competencia en servicios logísticos de agencias de carga y almacenaje para importaciones.
- 5 Reuniones del CCC, informes semestrales que éste rindió al COMIECO y 2 informes semestrales al sector privado en el marco del informe de resultados de las respectivas Rondas de Unión Aduanera Centroamericana.



2.1.10.2 Trabajo en redes internacionales de competencia

En 2023, la SC aportó 32 contribuciones a las actividades de contra partes alrededor del mundo, participó en 9 foros internacionales sobre competencia y sostuvo 7 intercambios de experiencia bilaterales con homólogos, en los que las partes profundizan en los fundamentos y/o aspectos prácticos de las actividades de interés.

a) International Competition Network (ICN)

ICN se dedica exclusivamente a abordar asuntos de Derecho y Política de Competencia, intercambiando experiencias y buenas prácticas en sesiones virtuales y presenciales. Durante el 2023 la SC expuso en dos sesiones de la Conferencia Anual (su reunión más significativa) donde se dialogó sobre las nuevas tecnologías y su aplicación en las investigaciones de competencia, y sobre los beneficios de integrar los productos de esta red en la ejecución de sus actividades. Adicionalmente, a lo largo del año, la SC participó virtualmente en el Taller sobre Conducta Unilateral de esta red y en 12 webinarios de los grupos de trabajo de carteles, efectividad de las agencias, conducta unilateral, abogacía de la competencia y concentraciones económicas.

b) Redes multilaterales de competencia

En 2023, la SC participó en las siguientes actividades del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): 1 Foro Internacional (Foro Global de Competencia); 2 foros presenciales (Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia y Foro Iberoamericano); 1 día de competencia (Open Day-virtual); y 2 Talleres presenciales ofrecidos por el Centro Regional de Competencia OCDE para América Latina y el Caribe.

Por otra parte, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) la SC expuso su experiencia en la sesión sobre los vínculos entre Competencia y Política Industrial en el XXI período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Competencia (IGE), y participó del Grupo de Trabajo sobre Carteles Transfronterizos.

c) Redes de competencia de América

Durante 2023 la SC participó en actividades de redes de agencias de competencia de América que promueven entre sus miembros la cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos sobre competencia, a través de:

- XI Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y El Caribe, en el marco del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).
- Asamblea General del Grupo de Agencias de Competencia de América (GrACA), del cual es miembro la SC.
- 6 webinarios de la red virtual Alianza Interamericana de Defensa de la Competencia, incluyendo una presentación de la SC sobre “La implementación del registro con prevención de allanamiento en investigaciones por acuerdos entre competidores”.

d) Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC)

La SC aportó a la ejecución del Plan de Trabajo acordado por los miembros de esta red, que tuvo entre sus resultados: 1 Foro Centroamericano para el intercambio de experiencias sobre temas relevantes del Derecho y Política de Competencia en la región centroamericana; 1 taller regional sobre concentraciones económicas; 2 Boletines Centroamericano sobre Competencia; 1 Contribución para la sesión sobre competencia y pobreza del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia; 8 videoconferencias para fortalecer las capacidades técnicas mediante la divulgación de resultados exitosos, entre los que se presentó los “resultados del sistema de alertas PulsoSC 2022”.



2.1.11 Divulgación en los medios de prensa, canales digitales y redes sociales

En 2023 la SC implementó diversas acciones de divulgación y comunicación estratégica, posicionando el trabajo de la institución a través de espacios gratuitos en diferentes medios de comunicación, la SC logró un ahorro aproximado de \$2,676,909. Este monto es el resultado de las 130 notas publicadas gratuitamente gracias a las acciones de comunicaciones y relaciones públicas con medios de comunicación (no paga), costos estimados de espacios y nivel de alcance por tipo de medio.

Tabla 8. Detalle de divulgaciones

Tipo de medio	Publicaciones
Televisión	28
Radio	6
Medio impreso	50
Digital	22
Especializado - Digital	24
TOTAL	130

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de medios durante 2023.

2.1.11.1 Posicionamiento y reputación digital: canales y plataformas digitales

Comunidad SC: En el año 2023 el crecimiento de consultas efectivas, lecturas y alcance orgánico en nuestras comunidades digitales se mantuvo en un ritmo sostenido en todas las plataformas de redes sociales (PRS) y productos digitales (AppSC, SC Web, SC News y mensajería). Es de notar que SCWeb tuvo un crecimiento mayor al 12% de tráfico respecto al año anterior, siendo el centro del ecosistema de productos digitales y plataformas sociales, relacionados entre sí.

Las plataformas sociales Facebook y Twitter de la SC alcanzaron en promedio un crecimiento orgánico del 9%, Instagram de 49% y LinkedIn un 10%. En el caso del posicionamiento efectivo, cuyos instrumentos principales son los productos digitales como la AppSC y el canal de noticias especializado en competencia SC News, el total promedio sobrepasó el medio millón de personas.



En 2023 la SC lanzó nuevos productos digitales que se agregaron al ecosistema digital de posicionamiento institucional, entre los que se destacan los Formularios SC y canales de interacción para facilitar al ciudadano la colaboración con SC al completar el formulario para 1) señalar, 2) denunciar, 3) solicitar una concentración y 4) capacitarse sobre un tema de competencia. Para promover el lanzamiento de los Formularios SC, la SC produjo y continuó una campaña enfocada en que la población conozca sus actuaciones. En el período reportado no se desarrollaron campañas de publicidad de pago.

Otras campañas digitales destacables: la SC produjo internamente campañas en prensa escrita en una estrategia sincronizada con medios digitales y redes sociales propias, lo que dio como resultado un retorno de inversión (ROI) de alto rendimiento en beneficio del posicionamiento de la SC y del conocimiento de temas claves sobre competencia para el público. Las campañas tuvieron diferentes objetivos:

1. **Campaña de Semana de la Competencia:** Desarrollar temas claves con una publicación en página completa en periódico local de alta circulación durante dos días.
2. **Campaña 194:** Posicionar el servicio de contacto directo para que los salvadoreños puedan dar información sobre ilegalidades o actuaciones sospechosas de parte de las empresas.
3. **Campaña "Competencia ES":** Continuar ofreciendo a las audiencias una mejor comprensión de la importancia de la competencia, aplicando en ejemplos prácticos los beneficios de esta en la vida de los salvadoreños, como algo tangible en su vida cotidiana.
4. **Campaña "Con Competencia" y "Si hay Competencia":** Informar contenido de competencia en la campaña lúdica en multiplataforma, la cual relaciona el empuje económico que tiene el país, gracias a los estándares del trabajo por las condiciones de sana competencia, reconocidos internacionalmente.
5. **Campaña de prensa y estrategia de contenido para premio internacional de ICN y Banco Mundial:** Desarrollar una campaña multicanal enfocada en promover las razones del premio de Abogacía de la Competencia que se agenció el Comité Centroamericano de Competencia (CCC), bajo la presidencia pro témpore de El Salvador.



2.2 Protección de la competencia

2.2.1 Actuaciones previas

Las actuaciones previas son el conjunto de actividades por parte de funcionarios de la SC encaminadas a recopilar indicios para determinar la concurrencia de posibles violaciones a la Ley. Como resultado de estas, puede, entre otras cosas, ordenarse oficiosamente el inicio de un procedimiento sancionador o derivar en otras acciones de promoción orientadas a coadyuvar y fomentar la competencia en el mercado objeto de las mismas.

Durante 2023 se tramitaron 3 actuaciones previas, de las cuales 2 continúan en trámite y 1 concluyó con la detección de indicios suficientes para instruir un procedimiento sancionador.

Tabla 9. Actuaciones previas tramitadas en 2023

Referencia	Fecha Inicio	Fecha Fin	Base legal	Mercado investigado	Estado Actual
SC-022-O/AP/NR-2023	15/11/2023	N/A	Art. 41 Ley de Competencia (LC) y 63 y 65 del Reglamento de la LC	Producción y distribución de huevos de gallina a nivel nacional	En trámite
SC-010-O/AP/NR-2022	8/03/2022	N/A	Art. 41 LC y 63 y 65 del Reglamento de la LC	Servicios residenciales de internet fijo en un proyecto ubicado en San Juan Opico, San Salvador.	En trámite
SC-018-O/AP/NR-2022	09/06/2022	31/03/2023	Art. 41 LC y 63 y 65 del Reglamento de la LC	Servicios de seguridad y vigilancia privada contratados a través del mecanismo Bursátil por una institución pública.	Concluida con recomendaciones

Fuente: Elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.2.2 Procedimientos administrativos sancionadores

2.2.2.1 Procedimientos administrativos sancionadores por prácticas anticompetitivas

Una vez encontrados indicios suficientes de la existencia de una práctica anticompetitiva, o como consecuencia de la admisión a trámite de una denuncia, el Superintendente de Competencia instruye el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, con el objeto de comprobar el cometimiento de una conducta prohibida por la LC.

A lo largo del año 2023 la SC continuó con el trámite de un procedimiento administrativo sancionador instruido de oficio en contra de 2 agentes económicos por la posible existencia de prácticas anticompetitivas de acuerdo entre competidores, específicamente, la tipificada en el artículo 25 letra a) de la LC "establecer acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma"; conducta que se habría suscitado en el mercado de los servicios de transporte internacional de carga terrestre de mercancías en la región centroamericana y aledaños, a partir de abril del año 2020. Dicho procedimiento continuará su trámite en el año 2024.

Asimismo, en septiembre del año 2023 la SC instruyó de oficio el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de 2 agentes económicos por la posible existencia de prácticas anticompetitivas de acuerdo entre competidores, específicamente, la tipificada en el artículo 25 letra c) de la LC "fijación o limitación de precios en subastas o en cualquier otra forma de licitación pública o privada..."; conducta que se habría suscitado en el marco de 4 procesos de contratación pública de servicios de seguridad privada convocados entre los años 2020 y 2023 en 2 instituciones públicas. Dicho procedimiento continuará su trámite en el año 2024.

Tabla 10. Detalle de procedimientos administrativos sancionadores por prácticas anticompetitivas en trámite a diciembre 2023

Referencia	Tipo de inicio	Fecha de inicio	Base legal	Mercado investigado	Estado a diciembre 2023
SC-032-O/PI/R-2022	Oficio	24/10/2022	Art. 25 letra a), de la LC	Procedimiento para determinar si se ha infringido el artículo 25, letra a), de la LC, en el mercado de los servicios de transporte internacional de carga terrestre de mercancías en la región centroamericana y aledaños, a partir de abril del año 2020	En trámite
SC-012-O/PI/R-2023	Oficio	11/09/2023	Art. 25 letra c), de la LC	Procedimiento para determinar si se ha infringido el artículo 25, letra c), de la LC, en el marco de 4 procesos de contratación pública de servicios de seguridad privada convocados entre los años 2020 y 2023 en 2 instituciones públicas	En trámite

Fuente: Elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.2.2.2. Procedimientos administrativos sancionadores por otras infracciones

Dentro del marco de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la LC, el Superintendente de Competencia puede requerir los informes, documentación o colaboración relevante para llevar a cabo las actuaciones establecidas en la LC. El no entregar la información o no colaborar con la SC se configura una violación a la LC por lo que se puede imponer "multa de hasta diez salarios mínimos mensuales urbanos en la industria por cada día de atraso a las personas que deliberadamente o por negligencia no suministren la colaboración requerida o que haciéndolo lo hagan de manera incompleta o inexacta (...)".

En este rubro, cabe destacar que en el año 2023 no se tramitaron procedimientos sancionadores por otras infracciones distintas a las prácticas anticompetitivas, debido a que no se suscitaron indicios de faltar al deber de colaboración que sustentaran una instrucción oficiosa.

2.2.3 Seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas

El cobro de las multas no pagadas sin justificación es realizado por parte de la Unidad de Juicios de Cuentas y Multas de la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que, con el objetivo de dar seguimiento al estado de dicho cobro judicial forzoso, la SC realizó 27 actividades, entre estas, reuniones, presentación de cartas y envío de correos electrónicos a la FGR.

En esa línea de esfuerzo con la Fiscalía General de la República, durante el año 2023 se completó el pago fraccionado de seis multas pagadas, según detalle en la tabla a continuación:

Tabla 11. Multas cobradas en 2023 por ejecución forzosa

Agente económico	Infracción multada	Monto de multa pagada	Fecha de pago
INTER TOURS, S.A. DE C.V.	Acuerdo entre competidores en compras públicas	US\$6,093.00	25/08/2023
AMATE TRAVEL, S.A. DE C.V.	Acuerdo entre competidores en compras públicas	US\$6,093.00	30/08/2023
AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.	Acuerdo entre competidores en compras públicas	US\$3,046.50	11/10/2023
WALTERVENEZ, S.A. DE C.V.	Acuerdo entre competidores	US\$30,417.00	9/3/2023, 22/5/2023, 26/7/2023, 11/09/2023, y 23/10/2023
ASESUISA VIDA, S.A., Seguros de Personas	Acuerdo entre competidores en licitación	US\$1,365,364.56	23/11/2023
GRANJA EL ROBLE, S.A. DE C.V.	Falta de colaboración	US\$32,850.00	29/11/2023

Fuente: Elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.2.4 Defensa de la legalidad y constitucionalidad de los casos

Los agentes económicos sancionados, generalmente, interponen demandas en sede judicial, para impugnar las decisiones del Superintendente o del Consejo Directivo, casos en los cuales esta institución ejerce la respectiva defensa de legalidad de sus actos.

En el período reportado, la SC ha defendido en sede judicial la legalidad de sus actos administrativos, realizando 43 actividades, consistentes en escritos de trámite -de oficio o a requerimiento-, intervención en audiencia de alegatos iniciales, probatorios y finales de los procesos judiciales activos, así como revisión de expedientes judiciales, a fin de identificar elementos útiles para el impulso de dichos procesos.

2.2.5 Concentraciones Económicas

2.2.5.1 Análisis Previo de Concentraciones Económicas

En 2023 la SC concluyó el análisis de 10 solicitudes de autorización de concentración económica, como se detalla a continuación:

Tabla 12. Solicitud de concentración económica resueltas en 2023

Fecha de resolución	Tipo de resolución	Referencia	Agentes económicos involucrados
13/1/2023	Improcedencia	SC-036-S/CE/NR-2022	PDC Comercial El Salvador, S.A. de C.V., y PDC Consumo El Salvador, S.A. de C.V.
17/1/2023	Improcedencia	SC-001-S/CE/NR-2023	Comercial Aguirreurreta, S.A. de C.V., y Representaciones Comagui, S.A. de C.V.
3/5/2023	Improcedencia	SC-004-S/CE/NR-2023	Intereses Ágiles, S.A. de C.V.; Criterium, S.A. de C.V., y PAYDAY de El Salvador, S.A. de C.V.
5/5/2023	Autorizada	SC-037-S/CE/R-2022	Seguros del Pacífico, S. A., e Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2/6/2023	Improcedencia	SC-005-S/CE/NR-2023	Sarti Inmobiliaria, S.A. de C.V., y Vinsar, S.A. de C.V.
10/8/2023	Improcedencia	SC-011-S/CE/NR-2023	Empresas Palomo, S.A. de C.V.; Lopal, S.A. de C.V.; Mejalloce, S.A. de C.V.; San Cayetano, S.A. de C.V.; y Santa Catarina, S.A. de C.V.
15/8/2023	Improcedencia	SC-010-S/CE/R-2023	LaGeo, S. A. de C.V.; San Vicente 7, Inc; y San Vicente 7, Inc, Sucursal El Salvador
5/10/2023	Improcedencia	SC-014-S/CE/R-2023	Interamericana Holding Group, S. A.; Suramericana, S. A.; Seguros Sura, S. A. y Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas
23/10/2023	Improcedencia	SC-015-S/CE/NR-2023	Fincal, S.A. de C. V. e Inversiones Privadas, S. A. de C. V.
24/10/2023	Improcedencia	SC-016-S/CE/NR-2023	Unilever El Salvador SCC, S. A. de C. V. y Unilever de Centro América, S. A. de C. V.

Fuente: Elaboración propia con base en reportes trimestrales del Plan Operativo Anual 2023.



2.2.5.1.1 Autorización de compra de Seguros del Pacífico por Grupo Atlántida

El Consejo Directivo autorizó la solicitud de concentración económica entre Inversiones Financieras Atlántida S.A (IFA) y Seguros del Pacífico S.A, por medio de la cual Inversiones Financieras Atlántida adquirió la mayoría del capital accionario de Seguros del Pacífico.

El grupo económico comprador (IFA) junto con Seguros del Pacífico (SDP) participaban en actividades económicas coincidentes, donde competían entre sí, como: fianzas, seguros de vida y seguros de accidentes y enfermedades. Además, los grupos económicos intervenientes participaban en otras actividades financieras no coincidentes: por una parte, IFA participaba en la concesión de créditos, intermediación bursátil y gestión de fondos de inversión, mientras que SDP en la provisión de seguros de daños.

El Consejo Directivo evaluó los posibles efectos de la transacción en los mercados relevantes identificados, concluyendo que no existían elementos indicativos de que la adquisición de SDP provocaría una limitación significativa de la competencia, considerando que no incrementaría los niveles de concentración ni alteraría de manera sustancial la estructura de dichos mercados. No se advirtió que la adquisición pudiera afectar los incentivos de los competidores para rivalizar o bien, que pudiera generar ventajas indebidas a favor de los involucrados en la transacción. Por ende, como resultado de la operación, no se identificaron riesgos para el bienestar de los consumidores, ni para la eficiencia de los mercados.

2.2.5.3 Monitoreo del cumplimiento de las condiciones ex post

El monitoreo de las condiciones ex post consiste en el seguimiento y análisis sobre su cumplimiento por parte de los agentes interesados. En este sentido, el monitoreo que realiza la SC constituye un incidente que sigue a los procedimientos de concentración económica, cuando queda establecido así en la resolución final del caso.

a) Anheuser-Busch InBev SA/NV – SAB Miller pl.

En lo relativo a la concentración económica acaecida en el sector de cerveza, la SC dio seguimiento a la condición de desinversión de ciertos activos detallados en el "Plan de desinversión" y las condiciones conductuales consistentes en la formalización de las relaciones comerciales con sus proveedores y distribuidores minoristas, a la presentación para aprobación de los modelos de contratos; así como la divulgación de información suficiente sobre los términos que regulan las relaciones comerciales con terceros y la obligación de cumplir con todas las condiciones establecidas en el documento "Aceptación y compromiso de cumplimiento de condiciones".

El agente de monitoreo de esa condición ha sido Kroll Inc., quien genera reportes anuales para conocimiento y evaluación de esta Superintendencia.

b) Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V. – Caribeña, S.A. de C.V. y Caribeña Cable, S.A. de C.V.

En junio de 2017, el Consejo Directivo resolvió condicionar la adquisición de la cartera de clientes de los servicios de televisión por suscripción e internet y de los activos de servicios de telecomunicaciones de las empresas Caribeña S.A. de C.V. y Caribeña Cable de El Salvador S.A. de C.V. por parte de Telemóvil El Salvador, S.A. de C.V., con la finalidad de prevenir posibles efectos contrarios a la competencia en los mercados.

La condición vigente y, por lo tanto, monitoreada durante el 2023 por la SC fue la que estipulaba "Mantener una política comercial uniforme.", la cual fue revisada por Deloitte El Salvador, S.A. de C.V. Habiendo concluido el plazo estipulado en la resolución final para esta condición, el Consejo Directivo dio por cerrado el incidente de seguimiento de este caso.



2.3 Fortalecimiento institucional

2.3.1 Administración y Recursos Humanos

Al cierre del período reportado, la SC contó con un total de 52 servidores públicos que se ubican en las siguientes unidades organizativas: Despacho e Intendencias (31), Unidades de Apoyo Organizacional (7), Unidades de Apoyo Administrativo (12), Auditoría Interna (1), Secretaría General (1) y Oficial de Información ad honórem.

Por otra parte, durante 2023 se realizaron 6 contrataciones externas y 1 promoción interna siguiendo los procedimientos de selección establecidos en el Instructivo para la Selección, Contratación, Nombramiento y Traslado del Personal de la SC.

2.3.1.1 Programa de pasantes

Con base en los convenios firmados con diversos centros de estudios superiores, la SC brinda a los estudiantes la posibilidad de tener contacto directo con la labor de la institución por medio de su "Programa de pasantes". Estos convenios incluyen pasantías remuneradas y asignación de horas sociales, de acuerdo a lo estipulado por cada universidad.

Tabla 13. Detalle por Universidad

Universidad	N.º de estudiantes	Tipo de pasantía	Carreras
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	9	Remuneradas	Licenciatura en Economía Licenciatura en Ciencias Jurídicas Licenciatura en Administración de Empresas
Universidad Doctor José Matías Delgado	5	Remuneradas	Licenciatura en Administración de Empresas Licenciatura en Ciencias Jurídicas
Universidad Pedagógica de El Salvador	2	Remuneradas	Ingeniería en Sistemas
Total de estudiantes			16

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Unidad de Administración y Recursos Humanos.



2.3.1.2 Clima organizacional

A fin de identificar áreas de mejora, la SC realiza anualmente la evaluación del Clima Organizacional. El estudio realizado en diciembre de 2023 mostró un promedio global de 8.6, mejorando el promedio con respecto al del año anterior, ubicando a la institución con un buen puntaje y en un nivel de satisfacción favorable.

A lo largo del año la SC realizó 12 acciones para fortalecer el entorno laboral, como parte de un plan motivacional.

Tabla 14. Acciones realizadas

No.	Acción	Trimestre
1	Realizar concursos internos de contratación para promover el desarrollo y crecimiento del personal	A solicitud/
2	Entrega de obsequio simbólico por Día de la Amistad	1
3	Promover la solidaridad entre los empleados de la SC mediante la realización de una campaña de recolección de fondos para donar insumos a una entidad de escasos recursos que necesite apoyo	2
4	Reconocimiento Día de la Madre	2
5	Reconocimiento Día del Padre	2
6	Diseñar e implementar un Programa de Autocuidado para beneficiar a todos los empleados de la SC	1, 2, 3 y 4
7	Entrega de reconocimiento por antigüedad, categorías: oro, plata, bronce y esmeralda	1, 2, 3 y 4
8	Desarrollar en conjunto con la Unidad de Género, un Plan de concientización sobre temas de género	1, 2, 3 y 4
9	Desarrollar en conjunto con el Comité de Medio Ambiente campañas sobre temas medio ambientales, que promuevan actividades de grupo	1, 2, 3 y 4
10	Desarrollar un plan de capacitaciones nacionales e internacionales en el que todos los empleados puedan tener oportunidades de capacitación.	1, 2, 3 y 4
11	Atención inmediata a las solicitudes de los empleados de la SC, a fin de que se sientan apoyados y escuchados	1, 2, 3 y 4
12	Realizar una campaña navideña para colaborar con una entidad de escasos recursos que necesite apoyo	4

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Unidad de Administración y Recursos Humanos.



2.3.1.3 Evaluación de desempeño

La evaluación de desempeño para el personal de la SC en el año 2023 consistió en medir el cumplimiento de las funciones y las competencias de los empleados de la institución, así como detectar las áreas de oportunidad de mejora. Para ello se evaluó su desempeño por medio de 2 formularios, el primero para quienes tienen personal a su cargo, y el segundo formulario estaba dirigido a quienes no tienen personal a cargo.

Los resultados de la evaluación de desempeño dieron un promedio a nivel Institucional de: 9.47 colocando a la SC en la categoría de Excelente.

2.3.1.4 Capacitación

En la SC la capacitación del recurso humano es un factor prioritario, ya que con dicho proceso se busca fortalecer los conocimientos y habilidades del personal que labora para la institución, lo que proporciona beneficios tanto para los servidores públicos como para la SC. En ese sentido, el plan de capacitación de la SC incluye actividades impartidas por entidades nacionales y extranjeras, las cuales incluyen cursos, talleres y diplomados, etc.

Tabla 15. Detalle de capacitaciones

Nº Capacitaciones	Nº Participantes	Principales temas
69	281	Economía y la regulación de las comunicaciones electrónicas Escuela Iberoamericana de Competencia Conducta Unilateral Competencia en el Sector Aeronáutico Estudios de Mercado Fusiones Temas de Consumo Redacción de Informes Redacción de Informes Ley de Procedimientos Administrativos Ley de Ética Gubernamental Temas de Género Talleres sobre Mejora Regulatoria Ley de Compras Públicas Facturación Electrónica Liderazgo trascendente Evaluación de Impacto Regulatorio Evaluación de Impacto Regulatorio Teoría del caso como metodología de la investigación Métodos Estadísticos Avanzados Técnicas de oralidad Investigación patrimonial y financiera; Investigación de los delitos contra lavado de activos y conexos Administración Pública Factura Electrónica en El Salvador

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Unidad de Administración y Recursos Humanos.



2.3.1.5 Comisión de Ética Gubernamental

Durante el año 2023, la Comisión de Ética Gubernamental de la SC entregó ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental y su reglamento al personal de nuevo ingreso y también les dio a conocer las disposiciones relacionadas con la ética prescritas en la Ley de Competencia, así como de las obligaciones y responsabilidades contractuales individuales en materia de confidencialidad.

Asimismo, la Comisión realizó el envío de correos electrónicos al personal para concientizarlos sobre los deberes éticos, se entregaron flyers con información sobre la LEG y se participó en capacitaciones impartidas por el Tribunal de Ética Gubernamental.

2.3.2 Planeación institucional

La SC cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2020-2024, el cual se ajustó y fortaleció de manera participativa tomando en cuenta los principales ejes del Plan Cuscatlán que conciernen a la SC.

La evaluación consolidada por objetivos del PEI demostró que la SC se desempeñó satisfactoriamente con el 99.48% de cumplimiento durante el 2023.

En cuanto a la ejecución de la planificación operativa (POA) para el mismo año, la SC logró un cumplimiento del 99.06%, lo que refleja un fortalecimiento del trabajo institucional en el impulso de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores.

2.3.3 Contratación y adquisiciones institucionales

Las contrataciones y adquisiciones efectuadas por la SC durante 2023 fueron: 14 procesos de libre gestión por un total de US\$46,288.09; 57 procesos por comparación de precios por un total de US\$85,116.59; y un proceso de libre gestión contratado en el año 2022 por un total de US\$86,029.06.

Teniendo en cuenta que el artículo 32 letra d) de la Ley de Compras Públicas (LCP) prescribe que las entidades de la administración pública y municipalidades deberán procurar adquirir o contratar a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 25% acorde a su tipo de presupuesto anual, destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos. En razón de lo anterior, en este período la SC adjudicó un 26 % del presupuesto destinado a compras públicas a micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.



2.3.4 Acceso a la información pública

Durante el período reportado, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se tramitaron 5 solicitudes de información, de las cuales 4 fueron recibidas por medio de correo electrónico y notificadas de la misma manera y 1 fue solicitada de forma presencial y notificada por medio de correo electrónico. Todas las solicitudes fueron notificadas dentro del plazo legal, entregándose la información correspondiente.

2.3.5 Gestión financiera y ejecución presupuestaria

La SC dispuso de un monto otorgado , en concepto de presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 de US\$2,355,746.00.

La ejecución presupuestaria, respecto de los egresos de la institución, ascendió a US\$2,353,219.03; este monto representa una erogación para el período del 99.9% del total del presupuesto modificado. Los ingresos totales recibidos correspondieron en un 100% a las transferencias corrientes provenientes del Fondo General de la Nación.

La distribución de los egresos se realizó de la siguiente manera:

Tabla 16. Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación

Rubro	Concepto	Presupuesto US\$			
		Asignado	Modificado	Ejecutado	Ejecución %
51	Remuneraciones	1.960,260.00	1,941,728.01	1,939,201.46	99.9
54	Bienes y servicios	269,180.00	274,664.62	274,664.62	100.00
55	Gastos Financieros y otros	124,346.00	105,780.01	105,779.59	100.00
56	Transferencias corrientes		1,415.00	1,415.00	100.00
61	Inversiones en Activos Fijos	1,960.00	32,158.36	32,158.36	100.00
		2,355,746.00	2,355,746.00	2,353,219.03	99.9

Fuente: elaboración propia con base en reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (S A F I).



2.3.6 Auditoría Interna

Con el propósito de fortalecer el control interno de la SC y agregar valor al cumplimiento de los objetivos institucionales, en el transcurso del 2023 la Unidad de Auditoría Interna realizó 16 exámenes relacionados con auditorías operativas, financieras y de cumplimiento. Al finalizar cada examen, los informes generados se remitieron al titular de la institución, así como al Consejo Directivo; además, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en su oportunidad se envió copia de estos a dicho ente contralor.

